

## CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
5561/2022	La Junta de Gobierno Local	01/09/2022

**D. FRCO. JAVIER MARCOS OYARZUN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PETRER.**

**C E R T I F I C O:** Que la Junta de Gobierno Local, celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

**DESPACHO EXTRAORDINARIO.- 2.- PERSONAL.- EXPEDIENTE 5561/2022. SUBSANACIÓN ERROR DETECTADO EN LAS BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN-SECRETARÍA.**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2022/3964 de 30 de agosto de 2022.

### RESOLUCIÓN

I.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2022, adoptó acuerdo de aprobación de las bases específicas que han de regir la oposición libre para cubrir una plaza de técnico medio de gestión-Secretaría, clasificada en la escala de Administración General, Grupo A, subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2022.

II.- Advertido error en el número de orden de los dos últimos temas de la "*Parte 2. Temario Específico, del ANEXO I. TEMARIO*" de las bases aprobadas a que se hace referencia en el apartado anterior, procede la siguiente subsanación:

#### Donde dice:

*"Tema 56. Ley de Prevención de riesgos laborales. Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo. Información, consulta y participación de los trabajadores. Equipos de emergencia.*

*"Tema 34. Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Principios generales. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Igualdad y conciliación. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Objeto. Principios rectores."*

#### Debe decir:

*"Tema 34. Ley de Prevención de riesgos laborales. Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo. Información, consulta y participación de los trabajadores. Equipos de emergencia.*

*"Tema 35. Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Principios generales. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Igualdad y conciliación. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Objeto. Principios rectores."*

La Junta de Gobierno Local, haciendo suya la propuesta de la Concejalía de Personal, por unanimidad, acuerda:



**PRIMERO.-** Subsanan el error detectado en las bases específicas que han de regir la oposición libre para cubrir una plaza de técnico medio de gestión-Secretaría, clasificada en la escala de Administración General, Grupo A, subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2022, aprobadas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2022, quedando el número de orden de los dos últimos temas de la “*Parte 2. Temario Específico, del ANEXO I. TEMARIO*”, de la siguiente forma:

“**Tema 34.** *Ley de Prevención de riesgos laborales. Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo. Información, consulta y participación de los trabajadores. Equipos de emergencia.*”

**Tema 35.** *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Principios generales. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Igualdad y conciliación. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Objeto. Principios rectores.”*

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Personal, a sus efectos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

